INFORME N° 39/2018 DE REEVALUACIÓN DE LOS ITEMS N°: 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 Y 18 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 55 de fecha 26 de enero de 2016, a los efectos de reevaluar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos, que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2).- HECHOS.

Que, en fecha 14 de marzo del corriente, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Sistema de Trámite Jurídico Electrónico, se ha recibido la notificación de la Resolución DNCP N° 919/18 de fecha 13 de marzo de 2018 "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA SANFIL S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ITEMS N° 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 Y 18 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA DENTAL SUDAMERICANA S.A.; ITEMS N° 29, 30, 31 Y 32 A FAVOR DE LA FIRMA CATETERES Y AFINES S.A. Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS ITEMS N° 23, 24, 51 Y 52 REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°03/2018 PARA "ADQUISICION DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICIA – PLURIANUAL" CONVOCADA POR LA POLICIA NACIONAL ID N° 338.439.

Dra. NILDA B. VILLALBA REAL
Comisario General
Directora General

Que, en fecha 02.05.2018, a través del Sistema de Trámite Jurídico Electrónico (STJE), según consta en expediente N° 190/2018, la Convocante ha remitido los documentos de las Ofertas y las Aclaraciones solicitadas.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha emitido la Resolución DNCP N° 1654 de fecha (07-05-18) "Por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma SANFIL S.A. contra la ADJUDICACIÓN de los Ítem N° 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 y 18, realizada a favor de la firma DENTAL SUDAMERICANA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2018, por Subasta a la Baja Electrónica, "Adquisición de Materiales de Osteosíntesis para el Hospital de Policía"- Plurianual - ID N° 338.439, que indica en su Artículo 2.- *"ANULAR LA ADJUDICACIÓN recaída a favor de la firma DENTAL SUDAMERICANA S.A. en los ITEMS N° 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 y 18 y ORDENAR se RETROTRAIGA el presente proceso a la etapa de evaluación de las ofertas".*

Que en el Artículo 4 de la Resolución DNCP N° 1654/18 ha resuelto: "*RECHAZAR la PROTESTA promovida por la firma SANFIL S.A. contra la ADJUDICACIÓN DE LOS ITEMS N° 29, 30, 31 Y 32 realizada a favor de la firma CATETERES Y AFINES S.A. y en consecuencia CONVALIDAR lo actuado por la convocante...", y en* el Artículo 5 ha resuelto: "*RECHAZAR la PROTESTA promovida por la firma SANFIL S.A. contra la DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS ITEMS N° 16, 23, 24, 51 Y 52 y en consecuencia CONVALIDAR lo actuado por la convocante...*"

Que, el Comité en observancia a los principios que rigen las contrataciones públicas, procede a reevaluar únicamente los ITEMS N° 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 y 18, anulados por la DNCP, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas presentadas y las documentaciones arrimadas en el marco de las

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 39/2018 DE REEVALUACIÓN DE LOS ITEMS N°: 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 Y 18 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

aclaraciones solicitadas, referentes a dichos ítems, en el apartado "VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL".

Que, la DNCP manifiesta en el dictamen conclusivo del recurso de impugnación que: *"Corresponde el RECHAZO de la presente protesta en este punto, y en consecuencia convalidar la actuación de la Convocante en cuanto a la descalificación realizada"*, por lo que éste Comité de Evaluación se mantiene en todos sus términos en la descalificación de la firma SANFIL S.A.

Que, los cotizados por los oferentes son los ITEMS que se expone:

				5. C-BRAY S.A.			7. DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
7	Sistema Dinamico Condilar	8	16	Sharma	India		Impol	Brasil	1.498.750
8	Sistema Dinamico Condilar	8	16	Sharma	India	1.124.937	Impol	Brasil	1.650.000
11	Placa de Compresion Bloqueada con tornillo	10	20				Impol	Brasil	3.298.500
12	Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Proximal c/Tornillos	10	20				Impol	Brasil	3.190.000
13	Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Proximal c/Tornillos	10	20				Impol	Brasil	3.190.000
14	Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Distal c/Tornillos	10	20				Impol	Brasil	3.190.000
15	Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Distal c/Tornillos	8	16				Impol	Brasil	3.190.000
18	Protesis para Brazo	15	30				Impol	Brasil	2.200.000

3) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida			Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	N° Póliza	Vigencia			
5	C-BRAY S.A.	Cumple	17.500.000 Cumple	49.1508.0001082.0000 Cumple	Desde 12-01-2018 hasta 13-04-2018 **No Cumple**	Cumple	Cumple	1484500
7	DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.	Cumple	73.326.000 Cumple	007.1508.041503/000 Cumple	Desde 12-01-2018 hasta 02-05-2018 Cumple	Cumple	**No Cumple**	1484616

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 24.b de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente expuesto en el cuadro anterior, se constata los siguientes:

La firma **C-BRAY S.A.** presenta la Garantía de mantenimiento de oferta con vigencia desde el 12-01-2018 hasta 13-04-2018, los cuales contados desde la Fecha de Inicio de la Etapa Competitiva "15-01-18" suman **89 *días***, *siendo que el PBC* ***Sección I. Datos de la Subasta IAO 19. (g) establece:***

Dra. MILDA B. VILLALBA
Directora General

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 39/2018 DE REEVALUACIÓN DE LOS ITEMS N°: 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 Y 18 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

IAO 19.(g)	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas	90 (noventa) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente.

Por lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la Oferta de la firma **C-BRAY S.A.** por no cumplir con las documentaciones de Carácter Sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

La firma **DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.**, ha presentado con la oferta física la Declaración Jurada del Art. 40 con fecha 18 de enero de 2018, fecha posterior a la **"Etapa de Competencia"** de la Sesión Pública de Subasta a la Baja Electrónica, que estuvo fijada para el *15/01/2018*, fecha que no tuvo en cuenta el oferente al momento de presentar dicho documento. Según lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 1107/2014 *Art. 25. Del - Retiro, modificación o edición de propuesta. Las propuestas podrán ser retiradas, modificadas o editadas por el Oferente hasta antes de la fecha y hora fijadas para el cierre de la carga de propuestas, por lo que en esta etapa se equipara a la "Presentación de Ofertas" en la modalidad convencional y ya en la Etapa Competitiva no podrán hacerse modificaciones,* por lo que concluye que el oferente NO CUMPLE con las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, en consecuencia recomienda **"RECHAZAR"** la oferta de la firma **DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.**, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ.

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA DECLARAR DESIERTA la licitación en los ÍTEMS N°: ***7*** *Sistema Dinámico Condilar,* ***8*** *Sistema Dinámico Condilar,* ***9*** *Sistema placa tornillo cadera dinámico con orificio y tornillos,* ***10*** *Sistema placa tornillo cadera dinámico con orificio y tornillos,* ***11*** *Placa de Compresión Bloqueada con tornillo,* ***12*** *Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Proximal c/Tornillos,* ***13*** *Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Proximal c/Tornillos,* ***14*** *Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Distal c/Tornillos,* ***15*** *Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Distal c/Tornillos,* ***18*** *Prótesis para Brazo,* ***19*** *Placa estrecha autocompresiva con orificios y tornillo,* ***20*** *Placa ancha autocompresiva de bajo contacto con orificios y tornillo,* ***21*** *Placa de reconstrucción,* ***22*** *Placa estrecha autocompresiva con orificios y tornillo,* ***25*** *Placas y tornillos LCDCP angosta,* ***26*** *Placa y tornillos tipo LCDCP ancha,* ***27*** *Placas y tornillos LCDCP angosta,* ***38*** *Prótesis parcial de cadera,* ***39*** *Prótesis parcial de cadera,* ***40*** *prótesis Parcial de Hombro y* ***41*** *prótesis parcial de cadera,* conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartaran sustancialmente de ellas..."*

SOBRE PAGO EN GUARANIES conforme a lo proveído, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	CANTIDAD PROVEIDA	MONTO PROVEIDO
9	Sistema placa tornillo cadera dinámico con orificio y tornillos	10	20	1.070.000	21.400.000	3	3.210.000
11	Placa de Compresión Bloqueada con tornillo	10	20	3.298.500	65.970.000	3	9.895.500

Dra. NILDA B. VILLALBA REAL
Directora General

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 39/2018 DE REEVALUACIÓN DE LOS ITEMS N°: 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 Y 18 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA"- PLURIANUAL - ID N° 338.439.

13	Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Proximal c/Tornillos	10	20	3.190.000	63.800.000	2	6.380.000
14	Placa Autocompresiva Bloqueada para Tibia Distal c/Tornillos	10	20	3.190.000	63.800.000	1	3.190.000
18	Prótesis para Brazo	15	30	2.200.000	66.000.000	2	4.400.000
40	Prótesis Parcial de Hombro	5	10	5.500.000	55.000.000	1	5.500.000
41	Prótesis parcial de cadera	10	20	7.700.000	154.000.000	1	7.700.000
MONTO TOTAL EJECUTADO HASTA LA FECHA							**40.275.500**

Los demás puntos no mencionados en esta reevaluación quedan invariables.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 17:15 horas del día 18 de mayo, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD
Jefa Interina – Departamento UOC

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante de la DGAF

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MAAP.
Tesorero Prog. 2.2 "Empleo y Protección Social"

Dra. NILDA B. VILLALBA REAL
Comisario General Director
Directora General